

*RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2011, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica Resolución favorable.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que contra la Resolución favorable, puede interponerse, potestativamente, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, recurso de reposición ante la Directora Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, e igualmente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la presente notificación recurso contencioso-administrativo de Huelva de conformidad con lo establecido los artículos 25, 45, 46 y concordantes en la ley 29/98 de 3 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Expediente: HU/AEA/ 00097/2011.  
Entidad: Abrahán Esteban González.  
Localidad: Aracena (Huelva).  
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: HU/AEA/ 000132/2011.  
Entidad: Ana María Ertenza Dávila.  
Localidad: Huelva.  
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: HU/AEA/00603/2011.  
Entidad: Juan Jesús Domínguez López.  
Localidad: Lepe (Huelva).  
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: HU/AEA/000710/2011.  
Entidad: Maimouna Bop.  
Localidad: Huelva.  
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: HU/AEA/000815/2011.  
Entidad: María Encarnación García Roncero.  
Localidad: Aracena (Huelva).  
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: HU/AEA/000843/2011.  
Entidad: Bárbara Ruiz Álvarez.  
Localidad: Minas de Riotinto (Huelva).  
Contenido del acto: Resolución favorable.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo s/n Huelva.

Huelva, 19 de diciembre de 2011.- El Director, Eduardo Manuel Muñoz García.

*ANUNCIO de 21 de diciembre de 2011, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, Jefatura del Servicio de Gestión, Autorizaciones y Estadística, notificando a la entidad que se cita, requerimiento de 3 de noviembre de 2011, por deficiencias encontradas en su expediente de acreditación como servicio de prevención ajeno.*

Habiéndose dictado Requerimiento de fecha 3 de noviembre de 2011, del Jefe de Servicio de Gestión, Autorizaciones y Estadísticas, en relación con la comunicación de las modi-

ficaciones en la acreditación como servicio de prevención, e intentada, por dos veces, la notificación del requerimiento en el domicilio social indicado para la acreditación por el Servicio de Prevención Ajeno Gepran, Gestión y Prevención de Riesgos S.L. sin que se haya podido realizar, procede efectuar la notificación conforme a lo previsto en el apartado 5 del art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de 10 días, en este Organismo, sito en Avda. de Hytasa, num. 14 de Sevilla, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente.

Expte: SP-095/01-SC.  
Domicilio social de la acreditación: C/ Monseñor Carrillo Rubio, 8, Local, de Málaga

Sevilla, 21 de diciembre de 2011.- El Jefe del Servicio, Juan José Serrano Sánchez.

*ANUNCIO de 19 de diciembre de 2011, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de la Resolución de archivo por caducidad del procedimiento de reintegro de subvención de la entidad que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar la Resolución de archivo por caducidad del procedimiento de reintegro de subvención de la entidad «Centro de Formación y Escuela de Arte Joyero, C.B.» correspondiente al expediente 11/2004/J/194, dado que las notificaciones personales realizadas han resultado infructuosas.

Para conocer el texto íntegro del acto podrá el interesado comparecer, en el plazo de quince días desde el día siguiente a la presente publicación, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal número 6, 2.ª planta de Cádiz.

Acto notificado: Desestimación solicitud suspensión resolución reintegro expediente 11/2004/J/194.

Beneficiario: Centro de Formación y Escuela de Arte Joyero, C.B.

Último domicilio: Calle Real 75 bajo. 11100 San Fernando (Cádiz).

Cádiz, 19 de diciembre de 2011.- El Director, Juan Bouza Mera.

## CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de consumo.*

A los efectos prevenidos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de las localidades que también se indican, aparecen